

03/10/2017

## **Arica: Mujer recibió en una mañana condena por apuñalar a hombre y otra por un violento asalto**

Con solo una hora de diferencia, la Fiscalía de Arica logró condenar en una mañana a Yasmin Osorio Valdez, de 23 años, como autora de dos delitos de carácter grave. En un primer juicio oral fue condenada por apuñalar a un sujeto durante una riña, mientras que en una segunda audiencia también fue declarada culpable, pero esta vez como autora del delito de robo con violencia.



En efecto, la Fiscalía llevó a la acusada a dos juicios orales en una sola jornada, logrando condenarla a una pena de 6 años de cárcel como autora del delito de robo con violencia y a otra pena de 500 días de presidio por lesiones menos graves, sentencias que deberá cumplir de manera efectiva.

El primer hecho ocurrió cerca de las 05 horas del 23 de enero del año pasado, cuando la mujer se acercó a un grupo de conocidos que compartían en la plaza 1° de Mayo de la población Maipú Oriente. En ese contexto, se registró una riña entre uno de los asistentes y la acusada, por lo que esta última extrajo un arma blanca con la que le propinó una puñalada en la zona torácica al individuo. Por este hecho fue condenada como autora de lesiones menos graves.

En tanto, el segundo ilícito lo cometió junto a Marco Araya Sosa en la mañana del 18 de febrero de este año, cuando ambos interceptaron a un trabajador de un hotel ubicado en la costanera sur de la ciudad. En ese contexto, los acusados botaron al suelo a la víctima, instante en que la acusada le entregó a Araya Sosa un arma blanca con la que apuñalaron al trabajador en su muslo derecho para posteriormente sustraerle un celular huyendo del lugar; sin embargo, tras un operativo policiales fueron detenidos.

"La Fiscalía logró acreditar en ambos juicios la participación de la acusada, por lo que se dictó condena en ambos casos, sentencias que deberá cumplir de forma efectiva", expresó la Fiscal suplente Daniella Annibali.